I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001459

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/551/2009; el Oficio N°700/2314/2009 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Población Zaror; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle La Primavera entre las calles Los Rosales y Los Claveles, para el día 18 de septiembre de 2009, desde las 10:30 y hasta las 13:00 horas, con motivo de realizar Celebración de Fiestas Patrias, de los vecinos de la población Zaror.

2. La responsable de las actividades será don Juan Cisternas M., **Presidente Junta de Vecinos Población Zaror**, el cual deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos Población Zaror
Página Web